



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**



SC-CER657167

1.120.40-13.3 497890

CIRCULAR INFORMATIVA N°

Santiago de Cali, Junio 19 de 2019

PARA: Personal de la UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Contribuyentes y Usuarios del servicio

DE: Gerente de la UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Asunto: Fecha de vencimiento de beneficios tributarios en el Departamento del Valle del Cauca.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito recordar a los contribuyentes y usuarios del servicio, las fechas de vencimiento para radicar las solicitudes para acceder a los diferentes beneficios tributarios establecidos por la Ordenanza 505 de 2019, a saber:

BENEFICIO	TERMINO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD
ART. 1° CONCILIACION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	30/09/2019
ART. 2° TERMINACION POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS	31/10/2019
ART. 3° PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD EN PROCESOS DE COBRO	28/06/2019
ART. 4° BENEFICIOS TEMPORALES PARA OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	Del 70% hasta el 28 de junio de 2019 y del 50% del 01/07/2019 hasta el 31/10/2019
ART. 5° TRANSITORIO REMISION DE DEUDAS TRIBUTARIAS	31/10/2019

Atentamente,

MARTHA ISABEL TRAMÍREZ SALAMANCA

Gerente

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Revisa y ajusta: Marleny Victoria Ll. – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y elaboró: Nailen Andrea Arias Sanchez. Profesional Especializado

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

